



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la decisión unilateral de rescindir el convenio entre el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) y el Círculo Médico de Tandil de manera total y, de manera parcial con FECLIBA y FEMEBA de Tandil (Resolución 2022-3662-gdeba-ioma):

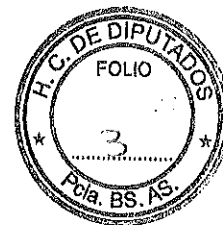
1. Informe qué acciones llevó adelante para garantizar los pagos por las prestaciones médicas realizadas a los afiliados de IOMA Delegación Tandil, así como toda otra clase de prestaciones y servicios contratados por IOMA.
2. Indique si cumplió con los pagos atrasados y adeudados por dichas prestaciones y servicios.
3. Consigne que medidas coordinó con las entidades gremiales que nuclean a los distintos profesionales de la salud, proveedores de servicio e insumos prestadores de IOMA de la Delegación Tandil, a fin de llegar a un acuerdo por los pagos atrasados y garantizar el derecho a la salud de miles de tandilenses.
4. Informe la situación vincular existente y accionar de la "Mutual 23 de diciembre" para con los afiliados a la mencionada obra social teniendo en cuenta que la retención salarial la realiza IOMA y la prestación del servicio.
5. Indique las circunstancias, alcance y estado actual de la emergencia prestacional del IOMA Tandil.
6. Informe quiénes son los profesionales con los que cuentan los afiliados para su atención.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

7. Indique bajo qué circunstancias se realiza una retención en el salario por parte de la obra social teniendo la cobertura médica en una mutual aún no oficializada, y desconociendo el mecanismo institucional que habilita dicho traspaso.
8. Informe la situación de las prestaciones de los nuevos consultorios inaugurados en Calle Gral. Belgrano de la ciudad de Tandil.
9. Consigne qué plan de acción o medidas llevará adelante en el corto plazo para normalizar la situación prestacional.

PABLO DOMENICHINI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es innegable la importancia y la magnitud del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA).

Por citar algunos números encontramos que cuenta con más de 2,5 millones de afiliados y es la segunda obra social más grande del país después de PAMI. Cerca de un 10 por ciento son afiliados voluntarios, el resto son parte del sistema público con afiliación obligatoria. Territorialmente abarca toda nuestra Provincia, dando prestación en los 135 municipios. Para el caso en cuestión, Delegación Tandil, se cuenta con 24 mil afiliados y afiliadas.

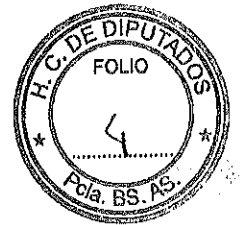
Así mismo, vale aclarar que la provincia de Buenos Aires a través de sus organismos retiene mensualmente el aporte económico obligatorio de cada afiliado a la Obra Social IOMA sin prestar el servicio correspondiente" y que quienes tienen la retención automática y obligatoria del aporte a la Obra Social no cuentan con el derecho a elegir otro prestador.

Estos datos, sin tener que ahondar mucho, hablan a las claras de la gran importancia que tiene IOMA para la salud de todos y todos los bonaerenses, ya que, no solo beneficia la salud de sus afiliados; sino también toda la economía provincial que se ve favorecida cuando los prestadores y proveedores de IOMA cobran en tiempo y forma.

Durante todo el año 2020, los primeros meses de 2021 y los últimos cuatro meses del 2022, hemos visto y recibido diversos reclamos de afiliados y prestadores por los atrasos de los pagos de IOMA, lo que conlleva a que se suspenda la atención a quienes tienen esa cobertura.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



En tal sentido, cabe aclarar, que en el mes de noviembre de 2021 y sin anuncio oficial, IOMA Tandil tercerizó la atención de afiliados a través de una mutual, transitando así la emergencia prestacional en Tandil, y recuperando las prestaciones pertinentes.

Sin embargo, los profesionales denunciaron que salvo los primeros 3 meses, después "hubo atrasos e incumplimiento del convenio".

A principios de noviembre de 2022 adelantaron que se cortarían la atención, la que no se reanudó hasta la fecha, haciendo que esta situación haga crecer la incertidumbre entre los 24 mil afiliados y profesionales. Los tiempos de cortes de servicios y atenciones por parte de algunos médicos se han extendido mucho más de lo imaginado, lo cual implica una situación insostenible para muchísimos afiliados que atraviesan momentos muy difíciles.

El 6 de diciembre de 2022, mediante la resolución RESO-2022.3662-GDEBA-IOMA el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA), dio a conocer la decisión unilateral de IOMA respecto a rescindir de manera total el convenio existente entre la obra social y el Círculo Médico de Tandil y de manera parcial el firmado con FECLIBA y FEMEBA de Tandil.

En ese sentido durante el año 2020 y 2021 desde el Bloque Juntos, y desde mi autoría se han presentado varios proyectos de declaración y de informes solicitando se asegure la cadena de pagos de IOMA y se informe sobre la falta de pago de distintas prestaciones, de las cuales ninguno ha sido tratado favorablemente en esta Honorable Cámara de Diputados.

Una vez más nos tenemos que ocupar de este tema, no resuelto aún.

Creemos que esta situación se debe regularizar en lo inmediato siendo que los fondos de IOMA son solventados con el dinero que se descuenta todos los meses y sin atrasos de los sueldos de los empleados estatales y de los cobros a los afiliados voluntarios.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

También consideramos que es importante coordinar acciones con las entidades gremiales que nuclean a los distintos profesionales, proveedores de servicios e insumos prestadores de IOMA, a fin de llegar a un acuerdo por los pagos atrasados y garantizar el derecho a la salud de miles de bonaerenses.

Por lo expuesto, y con el objeto de aportar herramientas que contribuyan a reducir el impacto negativo en la salud y economía de los bonaerenses, veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo, se sirva informar sobre los aspectos antes mencionados y relacionados a la decisión unilateral de rescindir el convenio entre el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) y el Círculo Médico de Tandil de manera total y, de manera parcial con FECLIBA y FEMEBA de Tandil (Resolución 2022-3662-gdeba-ioma).

PABLO DOMENICHINI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.